

Señor:

**JUEZ DE TUTELA DE IBAGUÉ (REPARTO)**

E. S. D.

**ASUNTO:** ACCION DE TUTELA

**ACCIONANTE:** JUAN CARLOS CASTAÑEDA CHARCAS

**ACCIONADA:** UNIVERSIDAD LIBRE – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, UT CONVOCATORIA FGN 2024.

**Juan Carlos Castañeda Charcas**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, haciendo uso del derecho consagrado en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia, reglamentado por el Decreto 2591 de 1991, respetuosamente me permito presentar **ACCIÓN DE TUTELA** en contra de la UNIVERSIDAD LIBRE – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, UT CONVOCATORIA FGN 2024, por la vulneración del derecho al debido proceso, igualdad, mérito, consagrado en lo artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, con base en los siguientes;

### HECHOS

**PRIMERO.** El día 03 de julio de 2025, verificando la plataforma SIDCA 3, me notificaron sobre el resultado de la verificación de los requisitos mínimos, arrojando como resultado **NO ADMITIDO**. Acto seguido, el día 04 de julio de 2025 presente dentro de los términos concedidos la reclamación respectiva, en la cual manifesté mi desacuerdo toda vez que, existe una violación flagrante a mi debido proceso y a mis derechos constitucionales.

**SEGUNDO.** La reclamación la sustente en los siguientes términos;

“Me encuentro inscrito en el empleo identificado con código No. I-109-M-06- (32), numero de inscripción 0143319, y al revisar la el resultado de la verificación de los requisitos mínimos advertí que me encuentro inadmitido, tal como se relaciona a continuación.

Código de empleo	Número de Inscripción	Número de Identificación	Denominación	Nivel Jerárquico	Ver Carpeta
I-109-M-06-(32)	0143319	[REDACTED]	PROFESIONAL DE GESTIÓN II	PROFESIONAL	

Observación de la etapa VRMCP

El aspirante NO acredita ninguno de los Requisitos Mínimos de Educación y Experiencia solicitados por el empleo, por lo tanto, NO continúa dentro del proceso de selección.

Resultado Etapa VRMCP	Admitidos para esta OPECE	No admitidos para esta OPECE
No admitido	4331	858

Que la observación de la etapa VRMCP carece de toda realidad, habida consideración que el suscrito cumple con los requisitos mínimos de educación y experiencia del empleo descrito.

Requisitos Mínimos de Educación

Título profesional en: Administración de Empresas, Administración de Empresas Comerciales, Administración de la Calidad, Administración de la Salud Ocupacional, Administración de la Seguridad Integral, Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional, Administración de Negocios, Administración de Servicios, Administración de Sistemas de Información, Administración Empresarial, Administración en Recursos Humanos, Administración en Salud Ocupacional, Administración Financiera, Administración Industrial, Administración Integral de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Administración Pública, administración pública Municipal y Regional, Administración y Dirección de Empresas, Administración y Finanzas, Antropología, Arquitectura, Bibliotecología, Archivística, Ciencia Política, Ciencias de la Administración, Ciencias de la Información y de la Documentación, Comercio Internacional y Mercadeo, Comunicación Social, Contaduría Pública, Derecho, Derecho y Ciencias Políticas, Desarrollo Familiar, Dirección Humana y Organizacional, Economía, Enfermería, Estadística, Finanzas, Fisioterapia, Fonoaudiología, Gestión Empresarial, Gobierno y Relaciones Internacionales, Historia, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería en Higiene y Seguridad Ocupacional, Ingeniería en Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional, Ingeniería en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Instrumentación Quirúrgica, Jurisprudencia, Lengua Moderna, Licenciatura en Ciencias de la Educación Física, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Español, Licenciatura en Filología e Idiomas, Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Química y Biología, Medicina, Medicina Veterinaria Zootecnia, Mercadeo Publicidad, Negocios Internacionales, Odontología, Planeación y Desarrollo Social, Psicología, Relaciones Industriales con énfasis en Dirección de Recursos Humanos, Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo, Sociología, Terapia Ocupacional, Trabajo Social, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Militares, Administración Policial, Licenciatura en Ciencias Sociales, Filología e Idiomas, Diseño, Licenciatura Educación Especial, Comunicación y Relaciones Corporativas, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Nutrición y Dietética Matrícula o tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.

Que dentro del requisito de educación, se requiere el título profesional en derecho, tal como se evidencia en la imagen anterior, título que se encuentra acreditado por el suscrito desde el cargo documental realizado en la inscripción respectiva, tal como se dejara constancia:

Número de Folio	Tipo De Estado	Grado De Excepcionalidad	Institución	Programa	Inicio Programa	Fecha Inicio	Fecha Final	Fecha Expedición	Estado	Ver
1	Educación formal	Profesional (Pregrado)	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	/ DERECHO - Bogotá	2016-06-08	2022-06-17				
2	Educación informal	Diplomado	ESAP	/ CONTROL INTERNO	2021-04-21	2021-06-08				
3	Educación informal	Diplomado	ESAP	/ EMPLEO PUBLICO	2021-04-12	2021-05-10				
4	Educación informal	Curso	ESAP	/ GERENCIA PUBLICA INTEGRAL	2021-08-17	2021-09-06				
5	Educación informal	Curso	ESAP	/ SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO	2021-04-21	2021-05-10				
6	Educación informal	Curso	ESAP	/ MARCOS DE REFERENCIA Y ELEMENTOS DE CLASIFICACION DOCUMENTAL	2021-07-22	2021-08-07				
7	Educación informal	Diplomado	ESAP	/ GESTION DOCUMENTAL	2022-08-17	2022-09-21				

El suscrito advierte una irregularidad, que tal vez genero la inadmisión del concurso, teniendo en cuenta que el número de registros (documentos cargados desde el inicio fueron 21) y en los resultados de la evaluación de requisitos, solo se analizaron 14 documentos, dejando por fuera el análisis entre otros, del título profesional en derecho debidamente cargado y 6 documentos más de educación.

Resultados

Resumen

Educación

Número de Folio	Tipo De Estado	Grado De Excepcionalidad	Institución	Programa	Inicio Programa	Fecha Inicio	Fecha Final	Fecha Expedición	Estado	Ver
1	Educación informal	Curso	ESAP	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	22/07/2021	07/08/2021			No válido	
2	Educación informal	Curso	ESAP	INTEGRIDAD TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	11/09/2021	31/03/2021			No válido	
3	Educación informal	Curso	ESAP	GERENCIA PUBLICA INTEGRAL	13/08/2021	06/09/2021			No válido	
4	Educación informal	Diplomado	ESAP	GESTION DOCUMENTAL	13/08/2022	25/09/2022			No válido	
5	Educación informal	Curso	ESAP	PLANEACION PARTICIPATIVA COMO ESTRATEGIA DE PAZ	07/12/2020	21/12/2020			No válido	
6	Educación formal	Profesional (Pregrado)	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	TERMINACION DE MATERIAS	03/06/2021	05/04/2021			No válido	
7	Educación informal	Curso	ESAP	PRESPUESTO PUBLICO	22/04/2021	11/05/2021			No válido	
8	Educación informal	Diplomado	ESAP	CONTROL INTERNO	21/04/2021	28/04/2021			No válido	
9	Educación formal	Matrícula Profesional	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO (BOGOTÁ)	10449	14/07/2021	14/07/2021		No válido	
10	Educación informal	Diplomado	ESAP	CONTRATACION ESTATAL	02/04/2021	08/04/2021			No válido	
11	Educación informal	Curso	ESAP	SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO	21/04/2021	03/05/2021			No válido	
12	Educación informal	Diplomado	ESAP	EMPLEO PUBLICO	12/04/2021	16/05/2021			No válido	
13	Educación informal	Curso	ESAP	ESTRUCTURA DEL ESTADO	11/09/2021	01/03/2021			No válido	
14	Educación informal	Curso	ESAP	DERECHOS HUMANOS Y LIBERAZO PARA LA PAZ	11/09/2021	04/04/2021			No válido	

Lo anterior permite concluir que el documento si se encuentra acreditado desde el inicio, por el contrario no fue objeto de valoración por parte de ustedes, puesto que el número de registros son diferentes sin justificación alguna, todos los documentos que se carguen debían ser valorados y tenidos en cuenta, diferente es la calificación que se le otorgue a cada uno de ellos, puesto que el hecho de no tener en cuenta toda la documentación violenta mis derechos y garantías constitucionales.

Que el requisito de educación se encuentra debidamente acreditado en la forma y oportunidad respectiva, la tarjeta profesional de igual manera e incluso el título de especialización.



De esta forma, se evidencia que se encuentra acreditado en debida forma dentro del aplicativo dispuesto SIDCA 3, la documentación necesaria para la admisión en el concurso, ADVIRTIENDO INCONSISTENCIAS EN EL MISMO SISTEMA DE INFORMACION RESPECTO A LOS REGISTROS EVALUADOS Y TENIDOS EN CUENTA, recordando que la FALLA, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN O ALTERACIÓN DE LA INFORMACIÓN APORTADA CONSTITUIRÍA UNA EVENTUAL CONDUCTA PUNIBLE, y si fue una falla o error del sistema, no estoy en la obligación de soportar ese agravio injustificado frente a mis derechos.

En el mismo sentido, me permito pronunciarme respecto a que supuestamente no acredite el requisito de experiencia, observación que también falta a la verdad teniendo en cuenta que acredite 14 registros (14 certificaciones laborales), en las cuales se encuentra acreditados más de 3 años de EXPERIENCIA PROFESIONAL, y que el requisito mínimo de experiencia es de 1 año de experiencia profesional.

En el mismo sentido también se encuentra acreditado la certificación de la fecha de terminación de materias, con el fin de que se contabilizara correctamente dicho ítem de experiencia profesional.

### Requisitos Mínimos de Experiencia

Un (1) año de experiencia profesional

En esta imagen que se aportará a continuación, se encuentran los 14 registros realizados en la inscripción del concurso.

Empresa	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Final	Fecha Expedición	Acciones
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	JURIDICO	2023-01-19	2023-12-28		
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	JURIDICO	2024-05-10	2024-08-09		
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	JURIDICO	2022-01-26	2022-07-26		
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	JURIDICO	2024-02-05	2024-05-04		
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	JURIDICO	2024-08-23	2024-12-30		
ALCALDIA DE LERIDA	JURIDICO	2023-10-03	2023-10-30		
ALCALDIA DE LERIDA	JURIDICO	2023-11-16	2023-11-30		
ALCALDIA DE LERIDA	JURIDICO	2023-12-01	2023-12-30		
ALCALDIA DE EL LIBANO	JURIDICO	2023-07-25	2023-12-24		
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	JURIDICO	2025-02-04		2025-02-05	
ALCALDIA DE LERIDA	JURIDICO	2023-10-03	2023-10-30		
CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE	ASISTENTE JURIDICO	2018-01-23	2018-07-22		
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE IBAGUE	GESTOR	2019-04-16	2019-12-31		
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	JURIDICO	2022-09-16	2022-12-29		

Registros por página: 25 1 - 14 of 14

Sin embargo, en el resultado de la calificación de requisitos mínimos en el ítem de experiencia solo se evidencian 8 registros, haciendo falta 6 registros o certificaciones anexadas y acreditada debidamente conforme a las reglas del concurso.

## Resultados

### Experiencia

Número de Folia	Empresa	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Final	Fecha Expedición	Experiencia Total	Tipo Experiencia	Estado	Ver
1	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	CONTRATISTA	27/01/2023	30/07/2023			No aplica	No válido	
2	ALCALDIA DE LERIDA	CONTRATISTA	03/10/2023	30/10/2023			No aplica	No válido	
3	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	CONTRATO	04/02/2023	04/02/2023			No aplica	No válido	
4	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	CONTRATISTA	16/09/2023	29/12/2023			No aplica	No válido	
5	ALCALDIA DE LERIDA	CONTRATISTA	03/10/2023	30/10/2023			No aplica	No válido	
6	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	CONTRATISTA	19/01/2023	28/12/2023			No aplica	No válido	
7	CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE	ASISTENTE JURIDICO	23/01/2018	22/07/2018			No aplica	No válido	
8	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	CONTRATISTA	10/05/2024	09/08/2024			No aplica	No válido	
					<b>Total Experiencia:</b>	00/00			

Por ende, falta a la verdad el argumento de que no acredito la experiencia, cuando se encuentran soportados más de 3 años de experiencia profesional en 14 certificaciones debidamente aportadas en la inscripción del concurso. En ese sentido, me permito reiterar nuevamente que ADVIERTO INCONSISTENCIAS EN EL MISMO SISTEMA DE INFORMACION RESPECTO A LOS REGISTROS EVALUADOS Y TENIDOS EN CUENTA recordando que la FALLA, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN O ALTERACIÓN DE LA INFORMACIÓN APORTADA CONSTITUIRÍA UNA EVENTUAL CONDUCTA PUNIBLE, y si fue una falla o error del sistema, no estoy en la obligación de soportar ese agravio injustificado frente a mis derechos.

Aun peor, teniendo en cuenta los 8 registros que se evaluaron, a ninguno se le otorgó puntuación, es decir, ni los revisaron, puesto que de haberlo hecho hubieran comprobado el cumplimiento del requisito mínimo.

Para concluir, me permito solicitar muy respetuosamente la revisión de mi inscripción y de los requisitos mínimos, teniendo en cuenta que se deberán tener en cuenta todos los documentos soporte cargados y debidamente acreditados desde el proceso de inscripción, so pena de iniciar las actuaciones legales pertinentes."

**TERCERO.** El día 21 de julio de 2025 a las 23:42:23, se publicó en el aplicativo SIDCA 3 la respuesta a la reclamación, como se aprecia a continuación:

Número de radicado	Fecha de respuesta
VRMCP202507000002224	21/07/2025 23:42:23
Asunto	
Respuesta a su reclamación.	
Detalle	
Cordial saludo, Adjunto se encuentra la respuesta a su reclamación.	

Sin embargo, en la respuesta a la reclamación no se desvirtúan las inconsistencias presentadas en mi caso concreto, por el contrario, se reducen a afirmar que no cargue los documentos, que no cumplí con lo expuesto en las reglas del concurso y que el sistema no tuvo fallas. **Adjunto respuesta a la reclamación.**

**CUARTO.** Señor juez, como se ha expresado y demostrado a través de los soportes anteriores, el suscrito cumplió con las condiciones del concurso, cargue los documentos tal como se visualiza y el argumento fundamental; NO ES ADMISIBLE QUE DIGAN QUE CREE EL REGISTRO PERO NO CARGUE EL SOPORTE, cuando no es permitido crear registros sin cargar el adjunto. Una vez diligencie cada uno de los registros tanto en educación como en experiencia, se llenaron los espacios requeridos y sin el cargue del documento no quedaba el registro respectivo.

Más inadmisibles aun, que en el caso concreto se evidencien 13 registros que supuestamente se crearon sin adjuntos, contando los de educación y los de experiencia, es decir, no es razonable que el sistema me haya permitido crear 13 registros sin el respectivo soporte.

En ese sentido, señor juez, solicito muy respetuosamente que se tengan en cuenta todos los registros mencionados tanto en educación como en la experiencia. Que la única razón o explicación que le encuentro como aspirante del concurso es que el sistema haya fallado como en varios casos que conozco que se encuentran en la misma situación. Adicionalmente, como no tengo control del sistema, ni el manejo de la plataforma, tampoco es razonable que posteriormente a la inscripción y el pago de los derechos de participación, el suscrito haya modificado, eliminado o alterado algún registro de los creados.

Haciendo uso de la sana crítica y del caso concreto, no es proporcional que yo como aspirante tenga que soportar las presuntas irregularidades/ fallas del sistema y se me limite la participación en un concurso en el cual acredite todos los requisitos mínimos de conformidad con las reglas del concurso y de la vacante específica.

### **PRETENSIONES**

Sírvase señor Juez, ordenar a la UNIVERSIDAD LIBRE – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, UT CONVOCATORIA FGN 2024 a:

**PRIMERO:** Tutelar el derecho al debido proceso, igualdad y el mérito, ordenando a la UNIVERSIDAD LIBRE – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, UT CONVOCATORIA FGN 2024, a tener en cuenta todos los registros aportados por el suscrito y a tener en cuenta todos los documentos que acreditan mi educación y experiencia dentro del concurso de méritos precitado, y que de esta forma se ADMITA mi participación dentro de las demás etapas del concurso.

### **DERECHOS VULNERADOS**

En el caso concreto se encuentra vulnerado el derecho del debido proceso consagrado en el artículo 29, el derecho a la igualdad consagrado en el artículo 13, en el de la Constitución Política de 1991.

### **MEDIDA PROVISIONAL**

Señor juez, como medida provisional solicito muy respetuosamente la suspensión del concurso mientras su despacho resuelve la presente acción constitucional, teniendo en cuenta que el día 24 de agosto de 2025, se desarrollarían las pruebas según el anuncio que se encuentra publicado en la página de oficial SIDCA 3.

Lo anterior, se encuentra justificado, toda vez que, en estos momentos me encuentro inadmitido en el concurso de manera injustificada y errónea.

### **JURAMENTO**

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que no se ha presentado otra actuación sobre los mismos hechos acá expuestos.

## **PRUEBAS**

Téngase como pruebas las siguientes;

1. Capturas de pantalla del usuario en el aplicativo SIDCA 3
2. Respuesta a la reclamación por parte de la UNIVERSIDAD LIBRE – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, UT CONVOCATORIA FGN 2024.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Fundamento la presente acción de Tutela en el Artículo 23 y 86 de la Constitución Política de Colombia y sus decretos reglamentarios 2591 de 1991 (art. 7, 10 y ss.) y 306 de 1992, así como las demás normas concordantes y aplicables.

## **NOTIFICACION**

El accionante: Las notificaciones las recibiré en mi correo electrónico

[REDACTED]

El accionado: Las notificaciones las recibirá al correo electrónico

[infosidca3@unilibre.edu.co](mailto:infosidca3@unilibre.edu.co)

Atentamente,

**Juan Carlos Castañeda Charcas**

[REDACTED]